

SALTA, 0 2 NOV 2017

Expte. Nº 21.060/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 095-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

#### CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa interinamente al Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, D.N.I. Nº 27.327.893, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

QUE por Resolución Nº 126-2017-IEM, se fija el 2 de octubre de 2017, como efectiva toma de posesión de funciones del Prof. MARCHÉN.

Por ello y atento a la solicitud efectuada por el mencionado Instituto,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 095-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADÉMICO - UNSO Cr. Antonio Fernández Fernández

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1473-2017



# INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 16 de agosto de 2017

Expediente N° 21.060/17.-

### **RESOLUCIÓN Nº 095-2017 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 070-2017 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir interinamente un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloi, de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana de este Instituto, y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo. emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

#### EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" ' AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar INTERINAMENTE al Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, DNI 27,327,893, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por finalización de funciones de la Prof. Cecilia CAFRUNE WIERNA (Resol. IEM Nº 007-2017) - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

> RECIA FLAMOS Secretaria

> > LE.M. · SALTA

U.P. Amanda Zerra VICEDIRECTORA (TAL